

**Mónica Uribe Gómez, Alejandro Klein<sup>8</sup>**

## Resumen

Este trabajo busca hacer una revisión crítica de los conceptos de riesgo y vulnerabilidad social, con el fin de discutir hasta qué punto sus definiciones incluyen y atañen a las diversas y complejas problemáticas con que se les suele asociar. Para tal fin, se retomarán los planteamientos de autores como Ulrich Beck, Anthony Giddens, Bauman y Gosta Esping•Andersen, además de discutir la pertinencia del enfoque de “manejo social del riesgo” de Holzmann y Jorgensen (2000).

Muchas de las políticas y acciones sociales implementadas en América Latina desde los años noventa, se han justificado con el argumento de que las mismas contribuirían a disminuir los riesgos y la vulnerabilidad social de grupos poblacionales específicos. Sin embargo, desde la primera década de 2000, algunos países (especialmente en el cono sur) han cuestionado dicho enfoque, y han iniciado transformaciones muy interesantes que han sido denominados como pos•neoliberalismo por algunos analistas como Saader (2008). Este giro pone el énfasis en aspectos como el rol del Estado en los asuntos sociales, el tipo y las características de la participación ciudadana y muy especialmente en el tipo de protección social que se debe proveer a todos los ciudadanos de un país. Algunas de las corrientes alternativas que se vienen implementando desde la primera década de 2000 en distintos países de América Latina, más que mantener la perspectiva de focalizar acciones para la administración de distintos riesgos sociales (como la pobreza, los problemas de salud, la falta de oportunidades educativas y el desempleo), han insistido en la necesidad de poner remedio a las enormes desigualdades mediante la búsqueda de un

tipo de ciudadanía ampliada basada en derechos exigibles y en una nueva agenda social.

Aunque no es posible generalizar en torno a asuntos como la desigualdad, los riesgos y la vulnerabilidad social en América Latina, este análisis busca contribuir a esta discusión al problematizar las perspectivas que se han usado como trasfondo de una gran parte de las intervenciones sociales, a la vez que presenta algunos de los elementos nuevos para pensar y gestionar la política social, debate que actualmente está siendo desarrollado en muchos de los países de la Región.

Palabras clave: Riesgos sociales, sociedad del riesgo, sociedad en riesgo

## Abstract

This paper seeks to make a critical review of the concepts of risk and social vulnerability, in order to discuss to what extent Their definitions include and relate to the diverse and complex Problems with Which They are Associated Usually. To this end, the authors of Approaches: such as Ulrich Beck, Anthony Giddens, Bauman and Gosta Esping•Andersen, Besides discussing the relevance of the approach of “social risk management” Holzmann and Jorgensen (2000) will resume.

Many of the political and social actions Implemented in Latin America since the nineties, Have Been justified on the grounds That help to reduce Risks social and vulnerability of specific population groups. However, since the 2000s, some country clubs (especially in the Southern Cone) Have Questioned this approach, and some very interesting Have Initiated Changes That Have Been Referred to as post•neoliberalism by as Saader Analysts (2008). This shift emphasizes aspects: such as the role of the state in social affairs, the type and

---

<sup>8</sup> Profesores de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Guanajuato.

Characteristics of the citizen and Especially in the kind of social protection must be provided to all Citizens of a country participation. Some of the alternative currents That Have Been Implemented since the 2000s in various country clubs in Latin America, rather than Maintain perspective to focus actions for managing social different Risks (Such poverty as, health problems, lack of Educational Opportunities and unemployment) Have stressed the need to remedy the enormous Inequalities by searching for a type of extended citizenship rights based on enforceable and a new social agenda.

Keywords: Social Risks, Risk Society, society at Risk

### Riesgos sociales-Sociedad de Riesgo-Sociedad en Riesgo

El accidente nuclear de Chernóbil en 1986 tuvo gran influencia en las reflexiones realizadas por Beck sobre La sociedad del riesgo. Quince años después, el accidente nuclear de 2011 en Fukushima Japón (consecuencia de un terremoto y un tsunami) llevó nuevamente a declarar una región en estado de emergencia nuclear. Dicha situación evidenció que la discusión sobre los efectos sociales de dichos fenómenos seguía teniendo total vigencia. Los peligros que en su momento fueron mostrados como producto de la sociedad industrial y del desarrollo del capitalismo, han permanecido y podría decirse incluso que se han intensificado y diversificado, dando lugar no solo a la proliferación de distintos desastres "naturales", sino también a la profundización de las desigualdades e inequidades sociales.

Como sucede con muchos conceptos provenientes del campo social, lo referido a riesgos sociales ha sido interpretado de distintas formas, muchas de las cuales no necesariamente dan prioridad a las variables éticas y políticas, ni a los alcances subjetivos que conlleva. Sin embargo, de una u otra manera se ha ido generalizando la sensación de que la sociedad no solo es incapaz de cuidarse a sí misma, sino que además

incentiva situación de inseguridad asociados a la noción de riesgo, con prevalencia concomitante de sentimientos de miedo e inseguridad.

Si para los autores del Iluminismo, la "naturaleza", debía estar al servicio de los hombres y la sociedad (Bottomore Nisbet, 2001), para los autores de la llamada "modernidad tardía", ahora es la propia sociedad la fuente de peligro y ansiedad para los seres humanos (Beck y otros, 1998). Punto que no deja de ser paradójico: aquello que nos humaniza (lo social) se torna ahora persecutorio y termina por deshumanizarnos.

Para Beck (1997,1998), el riesgo social puede definirse como una forma sistemática de abordar los peligros e inseguridades producidas por el proyecto de la sociedad industrial o lo que denomina modernización avanzada y su idealización del progreso: La otra cara de la obsolescencia de la sociedad industrial es la aparición de la sociedad de riesgo. Este concepto designa una fase de desarrollo de la sociedad moderna en la que los riesgos sociales, políticos, económicos e individuales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial...las instituciones de la sociedad industrial se convierten en los productores y legitimadores de amenazas que no pueden controlar...ciertas características de la sociedad industrial se hacen social y políticamente problemáticas...la sociedad sigue tomando decisiones y emprendiendo actuaciones las pautas de la antigua sociedad industrial (Beck y otros, 1997, p. 18).

Más que discutir los riesgos personales presentes en las diversas situaciones de la vida, Beck (1998) busca analizar los riesgos globales producto de una civilización que se pone en peligro a sí misma (ejemplo de esto son el calentamiento global, la amenaza nuclear, la flexibilización laboral, el desempleo crónico, las situaciones de violencia). El riesgo como tal entonces ya no aparece como un "accidente" sino un elemento prácticamente estructural a la organización social. No

es que la sociedad contenga situaciones de riesgo, sino que la sociedad misma es riesgosa "per se".

Este fenómeno fue denominado por Giddens (1993) "intensidad del riesgo", está basado en la posibilidad de que se den distintas catástrofes globales haciendo que vivamos en un horizonte desolador, en cierta forma expresión de la globalización, dado que estos no respetan las divisiones entre ricos y pobres o entre las distintas regiones del mundo: "La intensidad global de ciertas clases de riesgo trasciende todos los diferenciales sociales y económicos" (Giddens, 1993, p.121).

Desde esta perspectiva, las sociedades del riesgo están marcadas por la incertidumbre y la inseguridad, lo que indica la anulación de certezas mínimas, tranquilizadoras y fundantes que incentivan la sensación de un universo caótico, incomprensible o inaprensible. Lo sólido se substituye por lo fluido (Bauman, 1999), los contenidos por superficie, el futuro por lo inmediato, los proyectos de vida por estrategias de supervivencia. Esto implica la abolición o el agotamiento de lo que Giddens (1997) ha denominado "sistemas expertos" capaces de funcionar como organizadores del entorno material y social en el que vivimos, expresión del sentimiento de confianza y seguridad que provee o proveía la modernidad keynesiana. Los intercambios sociales pasan a estar atravesados muchas veces por fenómenos de violencia, que no siempre son posibles de discriminar ni cuestionar como tales: "Nuestra violencia se compone más bien de arrebatos sin discurso...no resultan de un programa, sino que más bien testimonian la desagregación por agotamiento discursivo de una constelación ficcional (Lewkowicz, 2004, p. 67).

Los distintos peligros de carácter más global trascienden por supuesto lo colectivo, y generan no sólo un tipo de relación particular con la naturaleza, sino también comportamientos y respuestas frente al miedo, o como lo expresa Castel (2004), el aumento de

los sentimientos de incertidumbre y el constante malestar frente al porvenir. Lo que parece modificar sustancialmente además la relación del sujeto con la propia sociedad y de la sociedad consigo mismo. Quizás habría que generalizar aún más e indicar que no hay sociedades de riesgo, sino que la propia sociedad (desde los modelos socioeconómicos actuales) es un riesgo, lo que implica un revés sustancial a las formas clásicas de concepción de lo social en torno a la idea del mismo como progreso, civilización y sostén mutuo (Bottomore Nisbet, 2001).

El riesgo adquiere además una dimensión temporal, no solo en términos de lo que puede suceder en el "aquí y ahora", el presente, sino además en términos de lo que se puede esperar del futuro. La incertidumbre no impregna entonces solo fenómenos de la cotidianidad, sino también distintos tipos de interrelaciones y percepciones sobre el futuro: "La imprevisibilidad y el carácter de nuevos riesgos, la gravedad y el carácter irreversible de sus consecuencias, hacen que la mejor prevención consista a menudo en anticipar lo peor y en tomar medidas para evitar que eso advenga, aun cuando sea muy aleatorio" (Castel, 2004, p. 78).

Pero probablemente esta imprevisibilidad sea más de tipo estructural, no reducida solo en anticipar lo peor, sino en la concreción de situaciones sociales que impiden el poder anticipar, es decir la eliminación de lo que se podría considerar una facultad subjetiva esencial (Aulagnier, 1991,1994). Todos estos procesos tienen especial incidencia en la tolerancia a situaciones que escapan al marco de la ley y los derechos humanos. Una consecuencia es la renovación de la idealización de la fuerza y la violencia como reguladores admitidos de las tensiones sociales, junto al descreimiento en el aparato judicial (Caldeira, 2000).

Un ejemplo de lo anterior es el lugar dado en el discurso y las acciones en la llamada guerra contra el terrorismo. En estos contextos los ciudadanos

comienzan a “validar” acciones violatorias de derechos y protecciones civiles en pos de una idea de seguridad. La prevalencia de la sensación de riesgo genera a su vez la de miedo y la de inseguridad. Otro ejemplo de esto se refleja también en la proliferación de complejos residenciales cerrados en los países con fuertes problemas de desigualdad (como E.U.A, Brasil, México, Colombia), los cuales potencializan la idea de protección frente al otro, convertido ahora en el extraño, un enemigo localizado paranoicamente en un afuera que parece poder generar diferentes tipos de peligro (Bauman, 1999).

En palabras de Castel (2004), es como si las sociedades modernas vivieran una especie de “inflación del riesgo”, aspecto que también podría asimilarse a la mercantilización de la idea de seguridad. Para Luhmann, esta “inflación del riesgo” se podría relacionar a que “en la sociedad actual ha aumentado la dependencia del decidir sobre el futuro de la sociedad de tal forma que las ideas sobre el futuro predominan por encima de las formas esenciales que restringirían por sí mismas como naturaleza lo que podría suceder” (Luhmann, 2006, p. 42).

Podría decirse entonces que, si el futuro se torna una obsesión, no es tanto por una forma de racionalidad que hace predominar lo inestable sobre lo seguro, sino más bien por la precariedad que toma el presente mismo. En términos de Castel (1997), es la transformación en situación de inestabilidad de todo aquello que (paradójicamente) debería mantenerse como estable. Un ejemplo es el predominio del llamado neo•desempleo, como la situación de no•trabajo permanente y estructural, en contraste con el desempleo accidental y transitorio propio de la modernidad keynesiana.

La perspectiva del riesgo se asocia además a la posibilidad –fallida– de prevenir catástrofes futuras a partir de la actuación presente, necesidad que ha venido siendo demandada cada vez con más fuerza

por distintos grupos sociales (como los ecologistas y el movimiento antiglobalización, por ejemplo). Sin embargo, el logro de acuerdos internacionales efectivos o la materialización de políticas preventivas para muchas de las situaciones de peligro evitables, siguen siendo un asunto pendiente, lo que a la vez genera una alta dosis de frustración que incrementa aún más la sensación de peligro, descontrol e imprevisibilidad.

Un ejemplo de esto es que a pesar de que son conocidos los efectos generados por el calentamiento global, uno de los aspectos que mayores dificultades tuvo en la última cumbre sobre el Clima realizada en la ciudad africana de Durban en el 2011, fue el referido a reducción de las emisiones de CO2. Sobre dicho punto se lograron acuerdos mínimos que mostraron una vez más que los países con mayor desarrollo económico (como E.U y China) siguen anteponiendo sus intereses por encima del bienestar global.

#### La reducción del Estado y la “adaptación” de la perspectiva de riesgo social

El tipo de sistemas de bienestar predominante en uno u otro país también da cuenta de la capacidad que tienen las sociedades de gestionar los riesgos sociales. Para Andersen (1990, 1999), por ejemplo, existen tres tipos de riesgos sociales que requieren intervención estatal: los riesgos de clase, los riesgos de curso de vida y los riesgos intergeneracionales. En otras palabras, aspectos relacionados con el estrato social y los ciclos de vida de los individuos también conllevan riesgos que requieren de estrategias particulares para mitigar sus efectos. Los sistemas de protección social entonces estarían definidos por los dispositivos de políticas y acciones “acordadas” para la protección de dichos riesgos (Fleury, 2002).

Con el desarrollo de los Estados de Bienestar durante la posguerra se legitimó el rol del Estado en la protección de los riesgos sociales. En este sentido, Esping –

Andersen propuso una clasificación para las formas de administrar estos riesgos sociales en los países industrializados. Los países de la Europa Continental como Alemania, Francia e Italia, fueron clasificados como parte de los regímenes conservadores, corporativos o bismarckianos, los cuales se caracterizaron por concentrar los privilegios de la protección social en los trabajadores industriales y sus familias mediante el seguro social. Otros países como Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia, corresponden al modelo conocido como institucional o socialdemócrata, derivado del Informe Beveridge (1942), que promulgó la desmercantilización de los servicios sociales y la universalidad, uniformidad y unidad de la protección social. Por otro lado, los países anglosajones (Australia y El Reino Unido) instauraron regímenes conocidos como liberales o residuales, caracterizados por el predominante papel del mercado, la individualización de los riesgos y la implementación de programas de asistencia restringidos a los grupos más pobres. Esping, Andersen (1990, 1999, 2001).

En América Latina no se conformaron EB a la manera europea sino más bien modelos particulares de regímenes de bienestar y de sistemas de protección social. Estas materializaciones se reflejaron en la cobertura poblacional, la oferta de servicios y en el tipo de estructuras constituidas. La institucionalización de los sistemas de protección social en la región se remonta a los años cuarenta. Durante el periodo en que la CEPAL con Raúl Prebisch a la cabeza, promovió estrategias de desarrollo común que, aunque tomaron algunos de los postulados keynesianos, enfatizaron en las particularidades y necesidades del contexto. “El argumento de la CEPAL, era que, a partir de la protección del Estado y la planificación activa, América Latina estaría en condiciones de superar la tradicional estructura agraria, al tornarse más productiva y clamar por su lugar entre las sociedades industrializadas modernas”. (Filgueira, 2009, p. 35). Detrás de esta concepción se asumía que el Estado debía tener un lugar primordial en la administración de los riesgos

sociales, aspecto que fue asumido por cada país de forma diferente según sus características sociopolíticas y su propio contexto económico.

Para dar cuenta de los procesos regionales, algunos estudios como los de Carmelo MesaLago (1978), propusieron una clasificación de los países según la antigüedad de la creación de los sistemas de seguridad social cómo pioneros, intermedios y tardíos. En el primer grupo aparecen países como Argentina, Chile y Uruguay y Brasil, cuyos sistemas de protección social se originaron entre 1920 y 1930, y evolucionaron de manera estratificada bajo la influencia de grupos de presión o por iniciativa del Estado. Los países intermedios como México, Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Colombia, instauraron sus sistemas de protección entre 1940 y 1950, y se caracterizaron por la creación de un instituto general de seguridad social que, aunque se suponía debía cubrir a toda la población, en la práctica sólo fueron incorporados los grupos ocupacionales con mayor poder. La tercera categoría corresponde a, los países tardíos de los que hacen parte Nicaragua, El Salvador, Guatemala y los países del Caribe de habla inglesa, en los cuales la seguridad social apareció en las décadas de 1950 y 1960, con una cobertura de población menor y prestaciones más bajas. Esta perspectiva plantea que en América Latina primó la lógica del seguro social, cuyo modelo de protección social estaba regulado por las condiciones de inserción en el mercado de trabajo y por la capacidad de presión de los sindicatos.

Los modelos antes mencionados sufrieron importantes transformaciones a partir de las reformas estructurales que se llevaron a cabo en la mayoría de los países latinoamericanos desde los años ochenta. Con estas transformaciones, se incorporaron nuevos conceptos como el de Manejo Social del Riesgo (MSR), el cual empezó a aparecer en los informes de política social desde el año 2000. Su uso se articula a las propuestas de Holzmann y Jorgensen (2000), y del Banco Mundial (2001), quienes argumentaron que el mismo conlleva

una nueva alternativa de focalización. Esta propuesta surgió como una demanda del grupo de países del G7 al Banco Mundial después de la crisis asiática de finales de los noventa, cuando se llegó a momentos críticos de recesión y se incrementó notablemente la pobreza dentro de los llamados países en vía de desarrollo. La solicitud consistía en que se estableciera parámetros efectivos de protección social tanto para tiempos normales como para momentos de crisis y tensiones. En otras palabras se sugirió la implementación de mecanismos para combatir la pobreza de forma eficiente y para responder a situaciones coyunturales como desastres naturales y pérdida repentina de los ingresos. Según Guerrero (2006), durante la caída económica de finales de los noventa, muchos hogares no sólo vieron descender su nivel de vida, sino que además se vieron forzados a vender sus activos, a disminuir el consumo de alimentos y a sacar a sus hijos de la escuela, lo que se tradujo a la vez en la disminución de la capacidad de generar ingresos en el futuro.

Los programas de manejo del riesgo desde esta perspectiva, se equiparán a mecanismos y redes de protección social para los más vulnerables. Esta propuesta afirma que uno de los problemas de la protección social en el pasado ha sido su orientación hacia medidas públicas de respuesta que han mostrado sólo un éxito moderado. Por tanto, esta alternativa se presenta como una opción revisada que ve la protección social como un trampolín para los pobres que son los más vulnerables a los riesgos y carecen de instrumentos adecuados para manejarlos. El riesgo, por tanto, se define a partir de los elementos predecibles y no predecibles que tienen efectos negativos en el bienestar:

- El concepto de manejo social del riesgo replantea las áreas tradicionales de la protección social (intervención del mercado laboral, provisión social y redes de protección social) en un marco que incluye tres estrategias

para abordar el riesgo (prevención, mitigación y superación de eventos negativos (shocks), tres niveles de formalidad de manejo del riesgo (informal, mercado y público) y varios actores (personas, hogares, comunidades, ONG's, diversos niveles de gobierno y organismos internacionales) (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 1).

- Este enfoque conserva la visión mercantilizada de los servicios sociales y la lógica del aseguramiento individual, minimizando la participación estatal. El mismo, afianza la línea de reforzar las áreas de la educación y la salud con el fin de desarrollar capital humano y se mantiene el argumento de la efectividad del aseguramiento contra riesgos en términos individuales y no colectivos (Sojo, 2007). Además de restringir la discusión sobre riesgos sociales que da prioridad no solo a las amenazas para el individuo y la sociedad en el nivel externo, sino también en sus ámbitos más próximos y en los niveles más subjetivos. En esta perspectiva de MSR, los riesgos se circunscriben al combate a la pobreza. Tal vez uno de los pocos elementos novedosos dentro de esta perspectiva, es que se empieza a reconocer que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para reducir la pobreza. Por ende, se propone la creación de oportunidades económicas para los más pobres por medio de inversiones que ayuden a su incorporación a los procesos productivos. Además, se enfatizan conceptos como el de desarrollo sustentable y las actividades en materia ambiental (Banco Mundial, 2003). Sin embargo, se excluyen nuevamente de la discusión de temas fundamentales relacionados con la calidad de los servicios, las condiciones de acceso, la redistribución de ingresos, el capital físico y las necesidades subjetivas.

- Esta propuesta ha sido cuestionada por organismos como la CEPAL (2006), que ha planteado que la protección social no puede ser concebida por fuera del contexto de derechos sociales y consolidación de ciudadanía, por lo que el Estado no puede concentrarse en brindar servicios y prestaciones únicamente a los pobres.

### ¿Una nueva agenda social?

Pareciera que en el mundo actual conviven entonces las situaciones de miedo, desconcierto e inseguridad, con el desencanto y el escepticismo frente al Estado y la sociedad en general (Franco, 1999). Aspectos que a la vez se conjugan con nuevas apuestas que buscan la renovación de la agenda social, al plantear nuevos desafíos y formas de sociabilidad y subjetividad relacionados con la proliferación de la búsqueda de pertenencia a pequeños grupos identitarios (grupos de yoga, de padres, de minorías varias, u otros), tanto como la propagación de movimientos sociales renovados, que toman no solo la forma tradicional de la "protesta" sino también una manera de presencia que podríamos denominar: atestiguanter.

El actual movimiento de los llamados "indignados" que recorre varios países, no solo busca un reclamo en el sentido clásico de denuncia de una injusticia, sino que parece implicar además un acto de reivindicación ontológica, en el sentido de buscar reconocimiento, visibilidad, existencia. Es un acto de: "recuérdenos, existimos", además de un: "escúchenos, tenemos razón". Si se quiere, es una doble operatoria de indignación y de memoria que busca garantizar una presencia y restaurar un porvenir.

Puget y Kaës (1991), sugieren que, ante situaciones de catástrofe social, la realidad psíquica y social ya no se conservan como dos órdenes heterogéneos, existiendo el "derrumbe conjugado de estos dos límites apuntalados entre sí" (Puget y Kaës, 1991, p. 144). Sin

embargo, y sin descartar lo anterior, la agenda social contemporánea parece indicar la prevalencia de una actividad resiliente como un espacio donde el otro ya no es un extraño, sino que aparece como un sostén para poder repensar y resignificar experiencias subjetivas y sociales de desvalimiento. Como señalan Puget y Kaës (1991), los conjuntos son capaces de restaurar funciones psíquicas y sociales ante situaciones de crisis y catástrofes, lo que abre a su vez pautas de solidaridad y apoyo mutuo.

Sean tanto a nivel de pequeños grupos, como dentro de los procesos de participación que se viene observando, podemos suponer que la prevalencia de estrategias resilientes y procesos de autogestión (Zukerfeld, 2003), que intervienen a su vez en una reactualización de imaginarios de fraternidad esenciales a la sociedad (Czernikowski, 2003). Probablemente son formas de participación política inédita en el sentido de que ya no recurren a las instituciones tradicionalmente consideradas de participación, como partidos políticos u otros, por la deslegitimidad (probablemente) que los mismos presentan. Pero no es que los colectivos no participen políticamente, sino que participan de otra manera y desde otra concepción de lo político, tratando –a partir de la adversidad– de implementar procesos creativos inusuales.

Como hemos sugerido es también una forma de memoria colectiva que produce y consolida un relato, una construcción de uno y muchos, que reconstruye el presente como posibilidad y genera identidades que re-elaboran un futuro posible: "A memória, na sua indissociabilidade da história, de semboça, em reconstrução engajada do passado, com papel fundamental na organização de grupos sociais heterogêneos na sua apreensão e reconstrução de identidade (Rauter, 2002, p. 103). Estas formas alternativas de manifestarse, se articulan a la vez en una tendencia reciente que ha sido llamadas posneoliberales por estudiosos de los problemas

regionales como Sader, (2008). Aunque no puede decirse que estos modelos rompen radicalmente con las posturas neoliberales, queda claro que buscan instaurar caminos diferentes en campos claves como los relacionados con la refundación del Estado, los recursos dedicados a la política social, el fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de un tipo de ciudadanía basada en derechos. En palabras de Sader: En el neoliberalismo todo se mercantiliza, todo tiene precio, todo se compra, todo se vende. El posneoliberalismo al contrario, afirma derechos, valores, esfera pública, ciudadanía y ahí está la disputa fundamental de nuestro tiempo, en que América Latina es el escenario más importante, es eslabón más débil de la cadena neoliberal... Lo que denominamos posneoliberalismo es una categoría descriptiva que designa diferentes grados de negación del modelo, sin llegar a configurar un nuevo modelo, al mismo tiempo en que un conjunto híbrido de fuerzas compone las alianzas que están en la base de los nuevos proyectos (Sader, 2008: 43•81).

Tal vez uno de los elementos más interesantes en esta recomposición de las estructuras políticas sea el surgimiento de nuevos actores que han irrumpido en los escenarios públicos, con demandas diferentes a las de los grupos organizados tradicionales –como los sindicatos obreros y educativos–, y que en muchos casos aspiran a cambios radicales en el orden económico dominante. Ejemplos de estas “nuevas” formas de resistencias son la “guerra del agua” en Cochabamba, Bolivia en el 2000, “los Cacerolazos” de 2000•2001 en Argentina, y las protestas por el derecho a la salud en Colombia en 2009•2010. Estas movilizaciones se caracterizan por las acciones espontáneas y emotivas que conjugan individuos heterogéneos, con identidades difusas y muchas veces fragmentadas, que trascienden la búsqueda de intereses particulares. Sus características hacen que no puedan definirse fácilmente desde la visión clásica de los movimientos sociales –en términos de su composición, estructura organizativa y duración–. Sus

discursos están atravesados especialmente por la búsqueda del reconocimiento a la diferencia y la inclusión en derechos como salud, educación, vivienda, empleo (con acceso universal y de calidad), además de la defensa de modelos de desarrollo sustentable. Las protestas han involucrado aspectos como reivindicaciones étnicas y de género, el reconocimiento de derechos sociales, las demandas por la destitución de gobiernos corruptos, la oposición a las privatizaciones y a los tratados de libre comercio, entre muchos otros (Uribe, 2011).

Podríamos decir como hipótesis general, que, desde estas situaciones de riesgo y vulnerabilidad, estar en sociedad implica entonces sobrevivir a las propias condiciones de malestar, desamparo y desorientación que la propia sociedad facilita, dentro de vínculos altamente tamizados por la desconfianza, la paranoia, y la inseguridad, que buscan sin embargo ser transformados y reconstruidos.

Sugerimos así que los procesos de participación política siguen plenamente vigentes, pero ya no se agotan en las consideradas formas tradicionales de ciudadanía: Un motivo...es que los procesos de participación ya no se incluyen dentro de la lógica del lazo estatal. Pero, si la participación está por fuera del lazo estatal y se entiende que el Estado es lo que unifica a la sociedad en términos de ciudadanía entonces... estas nuevas formas de participación se hacen desde lo fragmentado. Lo que implica al mismo tiempo que así como existe una disociación entre participación política y ciudadanía, también la misma se verifica entre participación política e inclusión social (Klein•Ávila, 2010:14).

Desde aquí se nos imponen dos reflexiones más. Una refiere a que la capacidad resiliente de los colectivos parece tener una pregnancia mucho más vigorosa que lo que cabría esperar ante situaciones de riesgo, vulnerabilidad e inestabilidad que se cronifican. La otra, en relación a aquélla, es que los procesos de

construcción de subjetividad mantienen permanentemente una “distancia” en relación con los procesos sociales que intervienen en la misma (Lewkowicz, 2001). De esta manera si bien aparecen procesos de patología y trastornos varios en las formas actuales de construcción de subjetividad (Lipovetsky, 2000), existen simultáneamente expresiones de subjetividad menos rígidas y que tiene ante sí mucha mayor capacidad de decisión y opciones. Probablemente algunas de ellas sean una revigorización de las prácticas del “cuidado de sí” (Foucault, 1988).

Lo que hemos denominado más atrás como necesidad de “supervivencia”, y a pesar de sus efectos regresivos y catastróficos, ha implicado también replantear los modelos de cotidianidad, lo que por momentos es también una apuesta a vínculos renovados, con mayor capacidad de tolerancia a la frustración y capacidad de aceptar lo nuevo o aquello que en otras épocas podía aparecer como “extraño” o “bizarro”.

## Referencias

- Bauman, Z (1999). *Modernidade e Ambivalencia*. Brasil: Jorhe Zahar Editor.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Beck, U (1998). *La sociedad del riesgo*. Argentina: Paidós.
- Beck, U • Giddens, A • Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva Política, Tradición y Estética en el Orden Social Moderno*. España: Alianza Universidad.
- Bottomore, T. y Nisbet, R (2001). (Comp.) *Historia del análisis sociológico*. Argentina: Amorrortu.
- Caldeira, T. (2000). *Cidade de muros, Crime, segregação e cidadania em São Paulo*. Brasil, Editora 34.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Argentina. Paidós.
- Esping Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge, Princeton: University Press. (1999). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona: Editorial Ariel.
- (2001). “Reestructuración de la protección social: nuevas estrategias de reforma en los países adelantados”, en
- Franco, Rolando (ed.) *Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia: estudios en homenaje a Aldo Solari*, México: Siglo XXI.
- Filgueira, F. (1998). *Tipos de welfare y reformas sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada*. Ponencia presentada en el Seminario a reforma da administração pública no Brasil: possibilidades e obstáculos, Brasil:
- Fundación Joaquim Nabuco. (2007). *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*, en: *Serie de Políticas Sociales*, núm. 135, Santiago de Chile: Cepal
- Fraga, et al. (2003). *Jovens em tempo real*. Brasil: DP&A editora.
- Fleury, S. y Molina, C. (2002). *Modelos de protección social*. Documento del programa de diseño y gerencia de políticas y programas sociales, Washington: BID • INDES.
- Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial
- Giddens, A. (1997). *Modernidad e Identidad del Yo*. España: Península.
- Holzmann R. y Steen • Jorgensen (2000). *Manejo del riesgo social: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá*, en: *Serie de discusión de documentos sobre la protección social*, núm. 0006, Washington: Banco Mundial, Unidad de Protección Social.
- Klein, A. (2006). *Adolescentes sin Adolescencia: Reflexiones en torno a la construcción de subjetividad adolescente bajo el contexto neoliberal*, Uruguay: Psicolibros • Universitario.
- Klein, A. y Avila • Eggleton, M. (2010). *Ciudadanía: Construcción, Tránsito y Remodelación. Los Modelos de la Democracia desde el Contrato Social y su Reformulación. Ciudadanías Latinoamericanas*: Universidad Autónoma de Manizales